Juan Lope de Leysalde

Mg presente

Fernandez de Murcia

A-1

En el ayuntamiento del lugar de Leeva a treinta dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y sesenta y tres años se juntaron por ordenanza y cossa de cumplidera al alcalde de los niños y de su magestad y su teniente de dho lugar, Santiago de Garcia vecino, Alonso de Gimbon ambos, y Miguel de Petriyanez y Jaime de Arbizu, y Simon de Goicoa y diputados y dos hijos de azillaga diputados regidores este presente mio y presente el mi Juan Nuñez de Murcia escrivano de S. M. del numero de la villa de Ocharan y los que aqui se obieren, y mandaron y ordenaron el lugar

este dia todos de ser formidad con firmeza y ordenanza probeyeron por serviciu de la iglesia parrochial de este dho lugar y su capilla de S. Cruz fuxo a mia mm de azieta vecino y natural de este dho lugar al qual le mandaron que ser tre y prometio de dote treinta y seis ducados pagar. Los cuatro ducados dentro de los dos años siguientes dentro de tres meses y los seis otros cuatro y dos dentro de seis otros tres meses de manera que todo ello de ser cumplido de otros seis meses y que se haze la escritura tal quale de ser tal cassamiento

presente Mr de la Serora

[illegible]
Ligar abre [illegible]
ffenatado por treyntarenco de
los estables, e por lo mes
mirido tenia ffestibido de algu
ne de dsligar algunas cantidades,
a una ffeyrtes gredo pueblo, y por
los censos - Los quales dos mes pidio [illegible]
dsl pueblo a su quenta para entregar de los
e [illegible] dos estos [illegible] abiendo tado pues dsl
pueblo de que tenia dsligar dedos Rentas -
Los dos ombres Ayuntamiento dixeron que ellos
bien aveyguado la Cantidad que recibido e que
dendsligo dedos pueblos el qual gasto
de orden de ffestituir a los que dieron pabre
dellos dinero con dos el dsl Repartimiento de los
menos dellos censos dellos derramar y Repartir
mentos dsl dicho ombres pues dado dsl
dsl madrid de y stegue los ffeudos que es
taba de dsl pueblo a lo corrido a los dsl censos
y costas de la Cantidad que montare lo que tenia ffe
cibido de dsl Jorge de Carvajal, y a sido probeyeron
y firmaron los que saben, y se fallaron de madrid
dos dsl dsl ayuntamiento - Antonio de Castro y Juan
Lopez de Castro y Miguel de Sarabia y Jorge de Carvajal
e Pedro de Yurzi e Juan de Yurzian y Juan de Carvajal
y Sebastian que saben escrivir de derramar dest
mio hasta oy dsl dicho por quenta de dsl madrid y dsl
Oviadeante quenta del dsl pueblo

Santiago de garaiz — Antonio de Castro — Juan Martinez de
Juan Lopez de Castro — Juan Martinez de
Murzia